A este dia fueron ayuntados el conçejo en la camara de la corte segudes
a cristian forado el honrado el bachiller gonçalo de cordoua juez e pes
quisidor en esta dicha cibdad de murcia e su tierra por el rey e los reyes
nuestros señores el bachiller aluaro de santestrual e juan de ortega de
abilles regidores de la dicha cibdad e ynido y rodrigo de castro mayor e
juan de vallejo e juan de cordoua e diego de penaranda e fran.co tomas de
boadilla e gregorio salad e a.o ceballos e a.o auella e diego hurtado
e alfonso de auñon jurados de la dicha cibdad

cabeçales
alquibla

Que los dichos señores dieron cargo al diego de penaranda e juan de vallejo
jurados para que vean los cabeçales de la açequia de alquibla e den aquellos
el remedio que fuere menester para prouecho de los heredamientos desta dicha
cibdad

penaranda
domingo lazaro

Que otrosy dieron cargo al dicho juan de vallejo e a.o auellan jurados para que
vean el agrauio que dizen penaranda e agostin que domingo lazaro
les faze en el braçal de [illegible] al que [illegible] e lo remedie

alquibla

Que otrosy dieron cargo al dicho juan de vallejo e diego hurtado jurados para que
braçasen la açequia que se ha de fazer de alquibla e mandaron que los
jurados anquadrillen la cibdad para ello para que sigan las braças
e fagan las quadrillas

libramiento
rodrigo pinar
de xpi

Que mandaron al dicho rodrigo de castro su mayor que de e pague a rodrigo
pynar setecientos e nouenta mrs que alcançó al dicho conçejo de la
costa que fizo en los juegos del corpus xpi e mandaron que le sean
rescibidos en cuenta al dicho mayor